



Carpeta N° 1292 Año 2023 Folio N°

Asunto: - MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO -

-OFICIO N° 011/2023 - S/ compra de un cilindro.-

Resolución N° 4211/023 Artigas, 20 de abril de 2023.

**VISTO:** el Oficio N° 011/2023 de fecha 2 de marzo de 2023 enviado por el Municipio de Tomás Gomenso, solicitando la compra de un cilindro, con destino a obras municipales.

**CONSIDERANDO:** I) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 4) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 16);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2023.

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

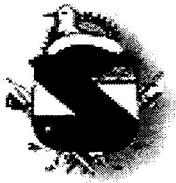
**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2023, que lucen de fojas 8 a 13 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2023, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de un cilindro, con destino a obras municipales, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 8 de mayo de 2023; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1292 Año 2023 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

**Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2023.**

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Municipio de Tomás Gomensoro y sigan estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

**Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO**  
Secretario General

**PABLO CARAN MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./fr